



## RESOLUCION 200/2024

Santa Lucía, 23 de diciembre de 2024.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Resultando:** Que debemos hacer mantenimiento y arreglo de necesidades para el buen funcionamiento de la feria para estas fiestas.

**Considerando:** Que es necesario la compra de materiales.

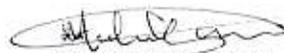
**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

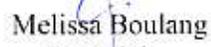
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 6.400 (seis mil cuatrocientos pesos) para el pago en Ferretería y Cerrajería Spinelli RUT 020009020017, fondo feria.

Acta N° 33/24.

  
Marlene Argañarás  
Concejal

  
Melissa Boulang  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Ángel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 201/2024

Santa Lucía, 23 de diciembre de 2024.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**Resultando:** que es necesario cubrir gasto de pintura.

**Considerando:** que es necesario la compra de pintura para mantenimiento y mejoras para la feria.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 29.597 (veintinueve mil quinientos noventa y siete pesos) para el pago en Pinturas Ferrari, RUT 020033370014, fondo feria.  
Acta N° 33/24.

  
Marlene Argañaras  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

  
Melissa Boulang  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 202/2024

Santa Lucía, 23 de diciembre de 2024.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Considerando:** que es necesario costear el gasto de combustible utilizado en los tractores del Municipio matrícula AIC 1847 – matrícula AIC 2081 y el Giro zero – tractor de jardín.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 57.506 (cincuenta y siete mil quinientos seis pesos) en FERRECAR Sociedad Colectiva, Rut 020007580015.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

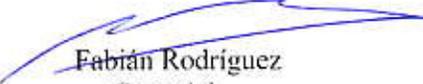
Acta N° 33/24.

  
Marlene Argañaras  
Concejal

  
Melissa Boulang  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 203/2024

Santa Lucía, 23 de diciembre de 2024.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Considerando:** que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

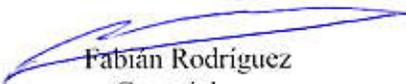
Autorizar el gasto de \$ 105.759 (ciento cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos) para el pago del servicio a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.  
Acta N° 33/24.

  
Marlene Arganas  
Concejal

  
Melissa Boulang  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Ángel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 204/2024

Santa Lucía, 23 de diciembre de 2024.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Considerando:** que se debe pagar materiales de construcción en general.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

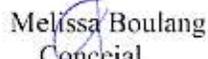
### Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 23.679 (veintitres mil seiscientos setenta y nueve pesos) a efectos de costear la compra en Barraca Carrión, Rut 020145100019.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 33/24.

  
Marlene Argañarás  
Concejal

  
Melissa Boulang  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Ángel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 205/2024

Santa Lucía, 23 de diciembre de 2024.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Resultando:** que es necesario adquirir materiales eléctricos.

**Considerando:** que el gasto es para el mantenimiento de espacios públicos.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

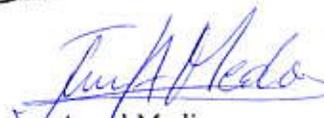
Autorizar el gasto de \$ 22.567 (veitidos mil quinientos sesenta y siete pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014.

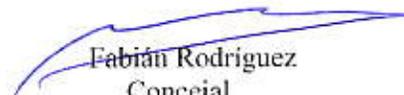
Acta N° 33/24.

  
Marlene Argañaras  
Concejal

Melissa Boulang  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 206/2024

Santa Lucía, 23 de diciembre de 2024.

**Visto:** que se trata la contratación de servicio de sonido por parte del Municipio de Santa Lucía.

**Resultando:** Que el Concejo decidió contratar sonido para variados eventos.

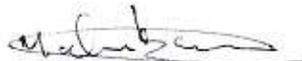
**Considerando:** Que se decide contratar la empresa de Martín Villamil.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

- 1 – Autorizar el gasto de \$ 100.000 (cien mil pesos), para costear el gasto a la empresa de sonido Martín Gonzalo Villamil Tessa y María Celintano, Rut 020591520014.
- 2 – Incorpórese al Registro de Resoluciones.

Acta N° 33/24.

  
Marlene Arganatas  
Concejal

Melissa Boulang  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

Fabián Rodríguez  
Concejal